

Vocales: Comisario Principal don Pedro Serrano García, Profesor del Grado Superior, Comisario de primera don Pedro Melantuche Villuendas, Profesor habilitado del Grado Superior, y Comisario de segunda don Antonio Peña Torrea, Profesor del Grado Superior.

Vocal-Secretario, Inspector-Jefe don Serafín Eduardo Comín Colomer, Profesor del Grado Profesional.

Suplente, Comisario Principal don Tomás Magallón Antón, Profesor del Grado Profesional.

Tercer ejercicio

Presidente, Comisario Principal don Bernardo Feijoo Montes, Director de la Escuela y Profesor del Grado Superior.

Vocales: Comisario Principal don Eustasio Cabello Cabezas, Profesor del Grado Superior, Comisario Principal don Tomás Magallón Antón, Profesor del Grado Profesional, y Comisario de primera don Juan Vicente Garbajosa Gil, Profesor del Grado Profesional.

Vocal-Secretario, Inspector de segunda don Eloy Benito Ruano, Profesor del Grado Profesional.

Suplente, Comisario Principal don Pedro Serrano García, Profesor del Grado Superior.

Como aclaración al apartado 12 de las Instrucciones dictadas por esta Dirección General en 20 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 2 de julio), se ha de hacer constar que sólo se considerarán aprobados los veinticinco que obtengan la mayor puntuación sobre la mínima necesaria exigida para ello, sin que los demás puedan alegar derecho alguno, ni efectuar posterior reclamación.

Madrid, 24 de septiembre de 1960.—El Director general, Carlos Arias.

RESOLUCION del Instituto Provincial de Sanidad de Teruel por la que se hace pública la relación de opositores admitidos al concurso-oposición convocado para cubrir en propiedad las plazas a que hacía referencia el anuncio de fecha 13 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio), se designa el Tribunal que calificará las pruebas y se señala lugar, día y hora del comienzo de los ejercicios.

Opositores admitidos:

- D. Eustaquio Blanco Hernández,
- D. Aureliano Campos Gracia,
- D. Ezequiel Navarro Minguez.

Constitución del Tribunal:

Presidente, don Antonio Muro y Fernández-Cavada, Jefe provincial de Sanidad.

Vocal, doña Alejandra Aceña Bautista, Médico puericultor del Estado.

Secretario, don Carlos B. Muñoz Marco, Médico odontólogo de la Jefatura Provincial de Sanidad.

Los ejercicios darán comienzo el día 7 de noviembre de 1960, a las once de la mañana, en el Instituto Provincial de Sanidad de Teruel.

Teruel, 24 de septiembre de 1960.—El Secretario, Carlos Muñoz.—Visto bueno: el Presidente.—3.420.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia vacante en el puerto que se indica, a cubrir por Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Se anuncia la vacante de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos en el puerto que se indica, para que los funcionarios de dicho Cuerpo con derecho a ello puedan solicitarla por conducto reglamentario dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo

dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Podrá aspirar a esta vacante el personal del mencionado Cuerpo, en cualquiera de sus situaciones, y el que se encuentra en expectativa de ingreso en los mismos.

La referida vacante es:

Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.—Subalternos: Ingeniero Auxiliar en la Dirección Facultativa de la Junta de Obras del Puerto de Algeciras.

Madrid, 29 de septiembre de 1960.—El Subsecretario, A. Plana.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 17 de septiembre de 1960 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Matemáticas» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Anunciada por Orden de 19 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 29) a oposición libre la plaza de Catedrático numerario de «Matemáticas» vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo tercero del Reglamento de oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios de las Escuelas Técnicas de Grado Superior y Medio, de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto),

Este Ministerio ha tenido a bien designar el Tribunal que a continuación se indica para juzgar los ejercicios correspondientes:

Titulares

Presidente, don Tomás Rodríguez Bachiller.

Vocales elegidos entre las terna's propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación, don José Barinaga Mata,
Junta de Enseñanza Técnica, don Carlos Ortuño Medina y don Luis de León Vigliola,
Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, don Angel González del Valle.

Suplentes

Presidente, don Pedro Pineda Gutiérrez.

Vocales:

Consejo Nacional de Educación, don Sixto Ríos García,
Junta de Enseñanza Técnica, don Vicente Roglá Altet y don Angel Anós y Díaz de Arcaya,
Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, don Narciso García Redondo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 21 de septiembre de 1960 por la que se convoca a oposición libre la cátedra del Grupo I «Matemáticas» vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

Ilmo. Sr.: Se encuentra vacante la cátedra correspondiente al Grupo I «Matemáticas» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, dotada con el sueldo anual de 28.320 pesetas, dos mensualidades extraordinarias, la gratificación especial complementaria de 10.000 pesetas y demás emolumentos establecidos por las disposiciones vigentes.

Tramitado el expediente para determinar la titulación que deben ostentar los aspirantes, la Junta de Enseñanza Técnica

y el Consejo Nacional de Educación informaron que debe proveerse entre quienes estén en posesión del título de Arquitecto, Ingeniero o Doctor por las Facultades de Ciencias.

Por cuanto antecede, y de conformidad con lo establecido en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Reglamento de oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de las Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciarla a oposición libre, pudiendo concurrir a la misma quienes reúnan las condiciones que se determinan en el artículo primero de dicho Reglamento y estén en posesión del título de Arquitecto, Ingeniero o Doctor por las Facultades de Ciencias.

Segundo.—Las instancias se presentarán en el Registro General del Ministerio de Educación Nacional o en cualquiera de los centros autorizados por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 13) en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y deberá constar en las mismas, en forma expresa y detallada, que el aspirante reúne todas y cada una de las condiciones que se determinan en el artículo primero del citado Reglamento de oposiciones, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Acompañarán a la solicitud:

a) Recibo de haber abonado la cantidad de 75 pesetas en metálico, por derechos de oposición, en la Habilitación General del Departamento.

b) Recibo de haber abonado, también en metálico, la cantidad de 100 pesetas, por derechos de formación de expediente, en la Sección de Caja Única.

c) Certificación acreditativa de ejercicio mínimo de dos años de práctica docente o investigadora.

Las cantidades que se indican podrán ser abonadas directamente en la Habilitación y Caja Única o mediante giro postal que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose en este caso a la instancia los resguardos correspondientes.

Tercero.—El opositor que figure en la propuesta del Tribunal presentará en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de aquella, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad indicadas, y requisitos exigidos en esta convocatoria que a continuación se expresan:

a) Partida de nacimiento, debidamente legalizada y legitimada en su caso.

b) Certificado médico que acredite no hallarse imposibilitado físicamente para el ejercicio de la docencia.

c) Declaración jurada de no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos.

d) Certificado de adhesión a los principios fundamentales inspiradores del nuevo Estado.

e) Título, copia autorizada del mismo o testimonio notarial.

f) La licencia del Ordinario respectivo, cuando se trate de eclesiástico.

Acreditar haber efectuado el Servicio Social o estar exentas de la realización del mismo, cuando se trate de aspirantes femeninos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 29 de septiembre de 1960 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la cátedra de «Economía Política y Hacienda Pública.—Economía, Valoración y Contabilidad Agrícola» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos.

Ilmo. Sr.: Anunciada por Orden de 7 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 22) a concurso-oposición la cátedra de «Economía Política y Hacienda Pública.—Economía, Valoración y Contabilidad Agrícola», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 3.º del Reglamento de opo-

siciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de las Escuelas Técnicas de Grado Superior y Medio, de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de agosto).

Este Ministerio ha tenido a bien designar el Tribunal que a continuación se indica para juzgar los ejercicios correspondientes:

Titulares.

Presidente: Don Fernando Martín-Sánchez Juliá.

Vocales elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación, don Mariano Sebastián Herrador.

Junta de Enseñanza Técnica, don José Pazó Montes y don Manuel Prats Zapirain.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, don Manuel María de Zulueta y Enriquez.

Suplentes.

Presidente: Don Emilio Gómez Ayau.

Vocales:

Consejo Nacional de Educación, don José María Naharro Mora.

Junta de Enseñanza Técnica, don Luis Manuel Sánchez-Blanco y Sánchez-Blanco y don Virgilio Oñate Sánchez.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, don José María de Soria y Pineda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado de la cátedra de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos» de la Universidad de La Laguna.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 1 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de agosto del corriente año) para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso previo de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1960.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado de la cátedra de «Hacienda pública y Derecho fiscal» de la Universidad de Valladolid (Bilbao).

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 2 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto del corriente año) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Hacienda pública y Derecho fiscal» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Sección de Económicas y Comerciales) de Bilbao, correspondiente a la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso previo de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1960. — El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.